

DECRETO
SECRETARÍA GENERAL

Extracto: Personal. Lista admitidos Educador social

DECRETO

Transcurrido el plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes a la convocatoria de constitución de bolsa de trabajo para Educadores sociales, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19/10/2017, en régimen de funcionario interino mediante su selección por concurso-oposición y publicada en el Tablón de edictos electrónico sito en <https://www.villanuevadelosinfantes.es>, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base al art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 5ª de las bases, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitido/as y excluido/as para la constitución de la Bolsa de Educadores sociales.

LISTA DE ADMITIDOS		
Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Abia Cano	María Dolores
2	Albertos Ciudad	Rocío
3	Balmaseda Gómez	Alba María
4	Blanco Manchón	Manuel
5	Burillo López	María
6	Canalejas Medina	Juan Manuel
7	Casanova Moraleda	Celia
8	Castillejo Torrijos	Paula
9	Cobos Serrano	Natalia
10	Cubero Díaz	Marta
11	Diosdado Barroso	Ana
12	Esteban Torres	Nuria
13	Fernández Almodóvar	Rocío
14	Fernández Jiménez	Jesús
15	García Jiménez	Adriana
16	García Navarro	Tamara

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



DECRETO
SECRETARÍA GENERAL

17	García-Carpintero Moreno-Chocano	Sandra
18	García-Talavera Ayllon	Elvira
19	González de la Aleja Aranda	María
20	González Martín	Enrique
21	González Navarro	Esther
22	González Ortiz	César
23	González Ramírez	Soralla
24	Jiménez Crespo	María Isabel
25	Linage Díaz Cano	María Inmaculada
26	López Camargo	Ana María
27	Maroto García	María Nieves
28	Martín Andrada	María Encarnación
29	Martín Trujillo	Laura
30	Martin-Consuegra García del Castillo	Cristina
31	Martínez Baos	Ana María
34	Mateos-Aparicio González-Albo	María Elena
35	Mena Martínez	María
36	Mena Valverde	Vanessa
37	Morato	Gema
38	Moreno Esteso	Noelia
39	Moreno Galindo	Natalia
40	Paniagua Iglesias	Diana Tamara
41	Pavón Yagüe	Eva
42	Pérez Gómez	Ada
43	Ruíz-Canela Plaza	Araceli
44	Saavedra Dols	María Dolores
45	Sánchez Aponente	Anaga
46	Sánchez Arribas	Rosa María

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



DECRETO
SECRETARÍA GENERAL

47	Sánchez García	Trinidad
48	Sánchez Iñiguez	Patricia
49	Serrano Martín de las Mulas	Dulce Nombre de Jesús
50	Serrano Egido	Beatriz
51	Sotos Moreno	Beatriz
52	Terriza Sánchez	Gloria
53	Valdepeñas Torres	Blasa
54	Valle Alberca	María José
55	Vela Porrero	Paloma
56	Vera Torres	Peter Francisco
57	Violero Olivares	Laura
58	Vivar González	Ana María
59	Yáñez Cuenca	Sofía

LISTA DE EXCLUIDOS			
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
32	Martínez Flores	Eduardo	Falta Título
33	Martínez Jiménez	María Carmen	Falta Título

SEGUNDO: De conformidad con la base quinta conceder un plazo de diez días hábiles para la subsanación de los defectos motivo de exclusión que concluirá el 01/12/2017.

TERCERO: Anunciar que la prueba obligatoria se celebrará antes del 22/12/2017, cuya fecha, hora y composición del Tribunal se concretará en la lista definitiva de admitidos

CUARTO: Proceder a la publicación del presente acto en el Portal de internet <https://www.villanuevadelosinfantes.es> y demás medios de difusión local.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Ruiz Lucas, en Villanueva de los Infantes, a 18 de Noviembre de 2.017.-

LA ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 3

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J